



RESOLUCIÓN N.º 0197-2019/SBN-DGPE-SDAPE

San Isidro, 10 de abril de 2019

VISTO:

El Expediente n.º 472-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veinticinco (25) predios ubicados en el departamento de Ayacucho, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ayacucho de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¹ y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento² y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales³ (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones⁴, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales⁵ podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI⁶ hubiere afectado en uso;

4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal,

¹ Aprobado por Ley n.º 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

² Aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

³ Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

⁴ Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

⁵ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

⁶ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI⁷ es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	11 465,80 m ²	Lote 1, manzana X1, Centro Poblado Cangallo, distrito y provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.	P11033776	9618
2	9 343 m ²	Lote 1, manzana H3, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector San Jose, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017447	9733
3	5 564,90 m ²	Lote 3, manzana J, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Santa Rosa, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016537	9740
4	4 670,20 m ²	Lote 1, manzana Q, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector Santa Ana, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017001	9734
5	3 437,10 m ²	Lote 3, manzana T1, Centro Poblado Cangallo, distrito y provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.	P11033761	10054
6	3 183,86 m ²	Lote 14, manzana G, Asentamiento Humano Pampa del Arco Zona Este, Etapa I, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11010879	9760
7	2 984,23 m ²	Lote 1, manzana D, Centro Poblado Payahuanay – Barrio Andabamba, distrito y provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.	P11147315	9644
8	2 679,80 m ²	Lote 19, manzana H, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Santa Rosa, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016519	9738
9	2 045,80 m ²	Lote 1, manzana D, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Cercado de Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016637	9742
10	1 736,20 m ²	Lote 15, manzana V, Centro Poblado Huancapi, Sector Carmen Alto, distrito de Huancapi, provincia de Víctor Fajardo y departamento de Ayacucho.	P11048454	9556
11	1 691 m ²	Lote 2, manzana Q, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector Santa Ana, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017002	9730
12	1 445,20 m ²	Lote 6, manzana C1, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector La Unión, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017123	9731
13	1 370,40 m ²	Lote 4, manzana E, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Cercado de Vinchos, distritos de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016641	9744
14	1 255,20 m ²	Lote 3, manzana I, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Chaupicalle, distrito de	P11016761	9739

⁷ La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N.º 0197-2019/SBN-DGPE-SDAPE



		Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.		
15	1 222,40 m ²	Lote 3, manzana E, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Ayacucho Pata, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016573	9747
16	1 074,90 m ²	Lote 1, manzana E, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector de Barrio Ayacucho Pata, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016571	9737
17	918,70 m ²	Lote 14, manzana C, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Cercado de Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016629	9741
18	708,70 m ²	Lote 33, manzana M1, Asentamiento Humano Carmen Alto, Zona II Acuchimay, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11001861	9934
19	652,20 m ²	Lote 2, manzana E, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Ayacucho Pata, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016572	9745
20	595,30 m ²	Lote 5, manzana N1, Pueblo Joven Vista Alegre, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11007872	9748
21	488,80 m ²	Lote 1, manzana X, Centro Poblado Barrio Santa Ana, Sector Santa Ana, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017089	9735
22	453,20 m ²	Lote 1, manzana F2, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector Santa Cecilia, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017278	9732
23	144 m ²	Lote 1, manzana T, Pueblo Joven Acuchimay, distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017514	9729
24	63 m ²	Lote 3, manzana G3, Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector San José, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11017446	9736
25	17,60 m ²	Lote 9, manzana G, Centro Poblado Pueblo de Vinchos, Sector Barrio Chaupicalle, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.	P11016750	9746

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 10 al 91), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere

que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

Nº	PARTIDA Nº	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P11033776	24/05/2002	Ministerio de Educación	Educación
2	P11017447	14/07/2000	Municipalidad Provincial de Huamanga	Campo Deportivo
3	P11016537	14/07/2000	Municipalidad Distrital de Vinchos	Cementerio
4	P11017001	14/07/2000	Municipalidad Distrital de Huamanga	Parque
5	P11033761	25/11/2002	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Desarrollo específico de sus funciones
6	P11010879	14/07/2000	Ministerio de Educación	Sector Educación
7	P11147315	14/02/2011	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
8	P11016519	31/08/2000	Municipalidad Distrital de Vinchos	Campo Deportivo
9	P11016637	14/07/2000	Municipalidad Distrital de Vinchos	Parque
10	P11048454	22/10/2003	Ministerio de Educación	Educación
11	P11017002	14/07/2000	Municipalidad Provincial de Huamanga	Campo Deportivo
12	P11017123	14/07/2000	Municipalidad Provincial de Huamanga	Campo Deportivo
13	P11016641	14/07/2000	Ministerio de Educación	Sector Educación
14	P11016761	14/07/2000	Municipalidad Distrital de Vinchos	Campo Deportivo
15	P11016573	14/07/2000	Arzobispado de Ayacucho	Iglesia Católica
16	P11016571	25/10/2000	Arzobispado de Ayacucho	Iglesia
17	P11016629	31/08/2000	Municipalidad Distrital de Vinchos	Consejo Distrital de Vinchos
18	P11001861	23/08/2002	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	Deportes
19	P11016572	14/07/2000	Ministerio de Salud	Sector Salud
20	P11007872	14/07/2000	Club de Madres Señor de los Temblores	Comedor Popular
21	P11017089	14/07/2000	Municipalidad Provincial de Huamanga	Parque
22	P11017278	14/07/2000	Municipalidad Provincial de Huamanga	Campo Deportivo
23	P11017514	31/08/2000	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	Parque
24	P11017446	14/07/2000	Centro Poblado Barrio de Santa Ana, Sector San José	Reservorio Comunal
25	P11016750	14/07/2000	Arzobispado de Ayacucho	Iglesia Católica

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veinticinco (25) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N.º 0197-2019/SBN-DGPE-SDAPE



De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.º 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0425-2019; 0426-2019; 0427-2019; 0428-2019; 0429-2019; 0430-2019; 0431-2019; 0432-2019; 0433-2019; 0434-2019; 0435-2019; 0436-2019; 0437-2019; 0438-2019; 0439-2019; 0440-2019; 0441-2019; 0442-2019; 0443-2019; 0444-2019; 0445-2019; 0446-2019; 0447-2019; 0448-2019; 0449-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 08 de abril de 2019;

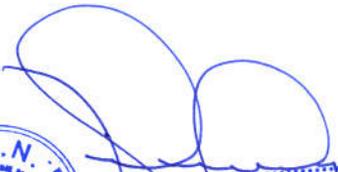
SE RESUELVE:



PRIMERO: Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veinticinco (25) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Ayacucho de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho.

Regístrese y comuníquese.-



Abog. CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES